

Sistema Informativo



FOLIO N°  
LC

Juan Macedo López 201-1 Pte. Gabriel Leyva C.P. 80030 Culiacan Sinaloa.  
Tel.(667)9 920528,992-0529 y 992-0447  
Informacion ventaslineadirecta@rsn.com.mx

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS EN RADIODIFUSORAS DEL GRUPO RADIOSISTEMA DEL NOROESTE, S.C.

No. CLIENTE		NOMBRE DEL CLIENTE		FECHA ACTUAL	
0000231		MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO		martes, 30 de diciembre de 2014	
RECCION			TELEFONO		FECHA INICIO
BOULEVARD ANTONIO ROSALES S/N COLONIA CENTRO					1 de enero 2015
CIUDAD		AGENTE		R.F.C.	
UAMUCHIL SINALOA		SABAS ESPINOZA		MSA970825Z64	
NOMBRE COMERCIAL			CONTRATADO POR		DIAS PERIODO
MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO			LILIANA CARDENAS VALENZUELA		DIAS EMISION
					31 de enero 2015

TRANSMITIR POR LA RADIODIFUSORA		DIAS DE TRANSMISION		FECHA DE EMISION	CANTIDAD DE UNIDADES	COSTO CONTRATADO POR PERIODO	IMPORTE DEL PERIODO
NOMBRE DE LA ESTACION	SERVICIO	M	M	J	V	S	D
INEA DIRECTA							
AQUETE ESPECIAL							
NTREVISTA							
CLAVES TELEFONICAS							
ANNER EN PORTAL							
							FACTURAR MENSUAL
							\$ 17,000.00

OBSERVACIONES	SUBTOTAL	\$ 17,000.00
	IVA	\$ 2,720.00
	TOTAL	\$ 19,720.00
FECHA DE PAGO		
FACTURA MENSUAL		
OBSERVACIONES DE PAGO		

**CONDICIONES:** Los representantes no están autorizados por ningún concepto a recibir dinero o cualquier crédito concedido a alguno de nuestros empleados o agentes, es hecho en lo particular y esta radiodifusora no asume ninguna responsabilidad, con tal motivo solicitamos el orden de cancelación de este contrato por parte del cliente cuando este lo de por escrito con una anticipación de 72 horas, y no tendrán ninguna validez, avisos telefónicos y verbales.

COMERCIALIZACIÓN: LIC. ALMA LETICIA CRUZ MONTOYA, GERENTE COMERCIAL. DIRECTOR GENERAL

OR ESTE PAGARE RECONOZCO DEBER Y ME OBLIGO A PAGAR A LA ORDEN DE GRUPO RADIOSISTEMA DEL NOROESTE, S.C. LA CANTIDAD DE \$ 19,720.00 EN ESTA CIUDAD DE CULIACAN, SINALOA, EL DIA

(SON: IMPORTE DE ESTE DOCUMENTO VALOR QUE HE (MOS) RECIBIDO EN MERCANCIA Y/O SERVICIO A MI (NUESTRA) ENTERA SATISFACCION, ESTE PAGARE ES MERCANTIL Y ESTA REGIDO POR LA LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO EN SU ARTICULO 173 PARTE FINAL Y DEMAS CORRELATIVOS POR NO SER PAGARE DOMICILIADO, RENUNCIO (AMOS) AL FUERO DE MI (NUESTRO) DOMICILIO Y ACEPTO (AMOS) QUE EL CREDITO PROCEDENTE DE ESTE PAGARE NO ESTARA SUJETO A QUITAS Y ESPERAS EN NINGUN CASO Y BAJO NINGUN PRETEXTO, SI NO FUERE PAGADO A SU VENCIMIENTO, PAGARE(MOS) UN INTERES MORATORIO DESDE LA FECHA DE VENCIMIENTO DE 6 % MENSUAL POR EL TIEMPO QUE ESTUVIERE INSOLUTO, SIN PERJUICIO AL COBRO MAS LOS GASTOS QUE POR ELLO SE ORIGINEN

CULIACAN, SINALOA. NOMBRE: MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO. LILIANA CARDENAS VALENZUELA